

XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca, 2011.

Conceptos políticos clave en la prensa porteña durante la década de 1850.

Mariano José Aramburo.

Cita:

Mariano José Aramburo (2011). *Conceptos políticos clave en la prensa porteña durante la década de 1850. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-071/436>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia (San Fernando del Valle de Catamarca, 10, 11, 12 y 13 de agosto de 2011).

MESA 71

HISTORIA, MEDIOS Y SOCIEDAD. ARGENTINA DESDE FINES DE SIGLO XIX HASTA LA ACTUALIDAD-

Coordinadoras:

Laura Juárez (UNLP – CONICET) juarezlauras@yahoo.com.ar

Ana Lía Rey (UBA) anyrey@gmail.com

Título: Conceptos políticos clave en la prensa porteña durante la década de 1850.

Autor: Mariano José Aramburo

Pertenencia Institucional: Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, FFyL, UBA.

DNI: 28077451

Correo electrónico: mariano.aramburo@gmail.com

Autorizo publicación en actas.

Introducción.

El 11 de septiembre de 1852 triunfó en Buenos Aires una revolución que tenía como objetivo rechazar el pacto de San Nicolás y escapar de la tutela que Urquiza tenía en la provincia desde febrero. Los diez años siguientes no sólo significaron para Buenos Aires una política de tensión y enfrentamiento con la Confederación formada bajo los auspicios de Urquiza, sino que también le exigieron recorrer un nuevo camino en la construcción de un orden político interno. El aspecto más destacado del mismo fue la profunda renovación de su vida pública. Esta última situación, vinculada al proceso de modernización que vivió la ciudad, fue observada en años recientes por la historiografía política que, haciendo

hincapié en la esfera pública, se ocupó por explicar algunas de las características de la vida porteña durante esa década¹.

Nueva expresión de esa renovada vida pública fue la prensa. Aunque con éxito desparejo –la mayoría de los periódicos circuló breve tiempo- su presencia no significó una esfera autónoma propia ni un tratamiento imparcial de los temas políticos abordados. Al contrario, fueron transparentes las relaciones que estableció la prensa –a través de sus editores y redactores- con los distintos grupos y facciones políticas que luchaban en la sociedad porteña. Esta relación, remarcada por la historiografía, caracterizó a la prensa en clave política y facciosa. La prensa, entonces, se abocó a difundir ideas y opiniones que tenían un objetivo político: intervenir de forma directa sobre la opinión pública a la cual, creían, debían moldear².

A pesar de lo importante de estos avances continúan vigentes algunos interrogantes sobre el período en general y sobre la prensa en particular. En consecuencia, el objetivo de

¹ Para analizar la relación entre Buenos Aires y la Confederación sigue siendo fundamental el texto de Scobie, James. *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina. 1852-1862*. Bs. As., Hachette, 1964. Debe decirse que los cambios en la esfera pública no fueron patrimonio exclusivo de Buenos Aires. Para otras regiones de Hispanoamérica cf. Alonso, P. (Comp.), *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los Estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, Bs. As., FCE, 2004; Guerra, F. X. y Lempérière, A., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, FCE, 1998; Ramos, J. *Desencuentros de la modernidad en América Latina. Política y literatura en el siglo XIX*, México, FCE, 1989. En cuanto a la historiografía reciente sobre Buenos Aires en la década de 1850 cf Lettieri, A., *La construcción de la República de la opinión. Buenos Aires frente al interior en la década de 1850*, Bs.As., Prometeo, 2006; González Bernaldo, P. *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Bs.As. FCE, 2001; Sábato, Hilda. “Ciudadanía, participación política y formación de una esfera pública en Buenos Aires, 1850-1880”, en *Entrepasados*, IV, Número 6, principios de 1994; *La política en las calles*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998; “La vida pública en Buenos Aires” en Bonaudo, Marta. (Director). *Nueva Historia Argentina. Liberalismo, Estado Nación y Orden Borgeés*. Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1999. Tomo IV.

² Para observar los datos estadísticos de la prensa son fundamentales los aportes de Galván Moreno, Carlos. *El periodismo argentino. Amplia y documentada historia desde sus orígenes hasta el presente*. Bs. As., Claridad, 1944. Fernández, J. R., *Historia del periodismo argentino*, Bs. As., Perlado, 1943. Auzá, Néstor. *El Periodismo de la Confederación (1852-1861)*. Bs. As., Eudeba, 1978; De Marco, Miguel Ángel. *Historia del periodismo argentino. Desde los orígenes hasta el Centenario de Mayo*. Bs. As., Educa, 2006. En últimos años se destacan los trabajos de Wasserman, F. “Notas sobre el *diarismo* en la prensa porteña de la década de 1850.” En Marisa Muñoz y Patrice Vermeren (comps.) *Repensando el siglo XIX desde América Latina y Francia. Homenaje al filósofo Arturo A. Roig*, Buenos Aires, Editorial Colihue, 2009, pp. 257-264; Wasserman, Fabio. La libertad de imprenta y sus límites: prensa y poder político en el Estado de Buenos Aires durante la década de 1850. *Alm. braz.* [online]. 2009, n.10 [citado 2011-04-19], pp. 130-146 Disponible en: <http://www.revistasusp.sibi.usp.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1808-81392009001000008&lng=pt&nrm=iso>. ISSN 1808-8139. Para el tenor faccioso y político de la prensa porteña pueden consultarse Auzá, N. *La literatura periodística porteña del siglo XIX. De Caseros a la Organización Nacional*, Bs.As., Confluencia, 1999; Halperín Donghi, T. *José Hernández y sus mundos*, Bs.As. Sudamericana, 1985. Para datos sobre los redactores y editores puede consultarse Cutolo, Vicente. *Nuevo diccionario biográfico argentino*, Bs. As., Elche, 1968-1985. 7 Vols.

esta ponencia –que se enmarca en nuestra investigación doctoral sobre las concepciones del Estado en Buenos Aires entre 1852 y 1862-, es analizar algunos de los conceptos políticos que circularon en la prensa: Revolución, Estado y Nación³. Abarcaremos el tiempo comprendido entre la revolución de septiembre y 1858⁴. Intentaremos, al presentar este avance preliminar de nuestra investigación, dar cuenta de los principales usos políticos dados por los redactores durante esos años. A su vez, los diferentes usos permitirán profundizar nuestro conocimiento sobre el discurso político del período.

Reflexiones metodológicas.

Utilizamos en este trabajo la definición que diera R. Koselleck sobre los conceptos políticos. Estos, junto con las palabras, tienen la característica de ser polisémicos. Pese a ello, los conceptos políticos se diferencian en que unifican en sí mismos el conjunto de esos significados. Las palabras, entonces, pueden convertirse en conceptos solo cuando “... *la totalidad de un contexto de experiencia y significado sociopolítico, en el que se usa y para el que se usa una palabra, pasa a formar parte globalmente de una única palabra.*”⁵

Por otro lado, aunque en el largo plazo es factible realizar un análisis cronológico de los conceptos, sumando así los usos que se incorporaban como aquellos que se dejaban de lado, la opción propuesta aquí difiere en, al menos, dos aspectos. El primero debido a la propia dinámica que tuvo la prensa. En este sentido la permanente retórica política presente en los diarios que buscaban derruir los argumentos del rival así como favorecer las propias posiciones políticas –muchas de ellas derivadas de las discusiones coyunturales que se llevaban adelante- provocó que los diferentes usos de los conceptos no tuvieran un uso progresivo, sino más bien, asincrónico. Por ello proponemos un análisis desde la retórica política⁶. Producto de esa coyuntura en la retórica política fue una utilización del concepto

³ Por cuestiones de espacio otros conceptos políticos no fueron incorporados al análisis. Para opinión pública y la evolución de otros conceptos durante la primera mitad del siglo XIX cf. Goldman, Noemí. (ed.), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.

⁴ En 1859 con la Batalla de Cepeda puede considerarse como un quiebre político de importancia. Los periódicos que hemos analizados fueron: *El Nacional, La Tribuna, El Orden y Los Debates*.

⁵ Koselleck, R. *Futuro Pasado*. Barcelona, Paidós, 1993. P. 117

⁶ Fernández Sebastián, Javier. “Iberconceptos. Hacia una historia transnacional de los conceptos políticos en el mundo iberoamericano”, ponencia presentada en el congreso “Crossroads. Writing Conceptual History beyond the Nation-State”, 9th Conference of the HPSCG (History of Political and Social Concepts Group),

de formas variadas y contradictorias a lo largo del tiempo. En segundo lugar el propio carácter de la prensa que no se proponía crear nuevos usos para los conceptos, sino más bien utilizar los usos ya existentes para dar inteligibilidad sobre los hechos y posiciones políticas para un público lector poco proclive a las innovaciones. De allí también el carácter reiterativo en el contenido de los editoriales⁷.

Es por ello que esta ponencia se organiza en relación a contenidos discursivos específicos que los conceptos tuvieron en relación a temas particulares. Ejemplificaremos entonces con aquellos pasajes que consideramos más representativos de los usos políticos, sin que ello suponga una necesaria cronología, sino más bien, un ida y vuelta en el tiempo, buscando desentrañar cómo utilizó la prensa los diferentes conceptos en relación a temas particulares que atravesaron los pocos años analizados aquí. Por otro lado intentaremos, dentro de lo posible, dilucidar la construcción de un recurso frecuentemente utilizado en la prensa durante esos años, el establecimiento de parejas antitéticas que permiten una mejor exposición de los diferentes conceptos.

Finalmente es posible establecer preocupaciones argumentativas básicas en el discurso político del período como consecuencia de dos acontecimientos: La revolución de septiembre de 1852 y la segregación de Buenos Aires. Ambos determinaron la presencia de dos ejes contenidos en todos los escritos y debates analizados para este trabajo. El primero fue la relación entre Buenos Aires y la Confederación en relación al futuro político de la región. El segundo, la propia construcción del Estado de Buenos Aires. Tanto uno, otro o ambos –según el caso- aparecieron de forma indeleble en los diferentes escritos vertidos prensa. Es menester advertir que los diarios aquí analizados se vieron a sí mismos como representantes de la verdadera opinión pública y representaron el grueso de los diarios circulantes en la ciudad. Otros periódicos, por lo general de tendencia federal, no fueron analizados aquí de forma directa, aunque muchos de sus postulados fueron reproducidos por quienes pretendían derribar sus argumentaciones⁸.

Swedish Collegium for Advanced Study in the Social Sciences (SCASSS), Uppsala (Suecia), 24-26 Agosto 2006. <http://foroiberoidas.cervantesvirtual.com/news/data/60.pdf>

⁷ Lettieri, A. *Op. Cit.* Cap. 6.

⁸ Nos referimos a diarios opositores a los gobiernos porteños como La Crónica, El Hablador, La Prensa, La Reforma Pacífica. Cf. Wasserman, F. “La libertad de imprenta...”, *Op. Cit.*

Los conceptos.

Revolución

El concepto Revolución fue utilizado en los años analizados de dos maneras diferentes. La primera juzgaba al concepto desde una perspectiva valorativa positiva. Por el contrario la segunda utilizaba el concepto desde un ángulo negativo. Estos amplios sentidos no eran nuevos. Por el contrario, fue una continuación de los usos más extendidos durante la primera mitad del siglo XIX⁹. Sin embargo, el contexto propio de la década del 50 y la coyuntura política, incorporó matices en su uso.

Positivos fueron los usos que se le asignaron al utilizar el concepto como “mito de orígenes”. En el caso concreto de Buenos Aires este mito era doble: la Revolución de mayo y la Revolución del 11 de septiembre¹⁰: *“La tradición histórica, la tradición política, la tradición social de nuestra patria es esencialmente revolucionaria...”* (El Nacional 129, 18/10/1852)¹¹. Carácter que fue sostenido a lo largo de los años porque en 1858 todavía se leía en Los Debates: *“En efecto –la revolución de 1810 era la civilización, era el impulso de las ideas del siglo contra el feudalismo del coloniaje. La reacción de los intereses del coloniaje, ..., era la antigua barbarie en lucha contra los nacientes principios de la libertad y la democracia.”*(Los Debates 19/5/1858)¹²

Al tiempo que los redactores se insertaban como último eslabón de una cadena que comenzó en 1810, el “mito de orígenes” también justificó la situación independiente de Buenos Aires desde la Revolución de septiembre. El Nacional ejemplificó esto al sostener en 1853 que *“La revolución de Septiembre fue un pueblo sobreponiéndose a un hombre, un principio sobreponiéndose a un caudillo”* (EN 418, 17/10/1853), abriéndose de este modo una nueva experiencia política. Años más tarde el mismo periódico daba mayor legitimidad a ese mito sosteniendo que *“Revolución legítima es la revolución del 11 de Setiembre de que emanan todos los poderes públicos del Estado.”* (EN 1237, 28/6/1856) Entonces, no

⁹ Wasserman, F. “Revolución” en Goldman, Noemí. (ed.), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Prometeo, 2008. Mismo sentido negativo puede verse en el Diccionario de la Real Academia Española. Pueden consultarse online en: www.rae.es

¹⁰ De esta manera las referencias a Revolución implicaron, por lo general, referencias concretas para con alguna de éstas.

¹¹ En adelante EN. En todas las citas se modernizó la ortografía.

¹² En adelante LD. Subrayado en el original.

solo era un mito sino también principio de una nueva legalidad que daba existencia política a Buenos Aires a partir del ejercicio de su soberanía provincial.

De esta manera el “mito de orígenes” implicó una oposición antitética que de forma general se oponía con el concepto de caudillismo. Este último envolvía toda una serie de elementos negativos que la nueva etapa abierta en Buenos Aires venía a solucionar y superar. Se entienden entonces los usos de Revolución que integraban en el mismo término una tríada conceptual reiteradamente expuesta en la retórica de los periódicos y que eran vistos como elementos constitutivos –y valorados de forma positiva- del nuevo orden político: opinión pública, democracia y soberanía del pueblo. La relación con el primero de estos conceptos se interpretó como la guía de cualquier Revolución que luchara por la libertad: *“La opinión pública puede extraviarse al juzgar una situación, al hacer una apreciación,..., pero no se equivoca jamás respecto de los objetos y fines de una revolución, porque las revoluciones, no son otra cosa sino la opinión sobre las armas que se levanta para realizar sus aspiraciones.”*(EN 139, 30/10/1852) En segundo lugar Revolución permitía la instauración –si bien de manera lenta y progresiva- de principios democráticos en la sociedad, contrapuestos a la tiranía: *“El 11 de Setiembre no es como tantos otros que conmemora triunfos militares,...él representa el desarrollo lógico y progresivo de la gran revolución democrática que está en marcha, y de la cual Caseros no fue sino un episodio brillante.”* (EN 1296, 11/9/1856) En cuanto al último concepto de la tríada Sarmiento fue más que explícito en las páginas del Nacional al recordar las simpatías que le despertó la revolución del 11 de Septiembre pese a no haber participado de la misma *“La revolución del 11 de septiembre, en que no pudimos tener parte, nos mereció nuestras más ardientes simpatías, por cuanto era la reivindicación del principio de la soberanía del pueblo, hallado en la disolución de la Legislatura, y el primer elemento de una verdadera organización federal de la República Argentina.”* (EN 1108, 15/1/1856)

Por otro lado el “mito de orígenes” se adjudicó a una tradición sobre la cual los redactores se adjudicaron una filiación: el partido unitario. Producto de la lucha facciosa dada al interior de la propia Buenos Aires así como en relación a la situación con la Confederación, en reiteradas ocasiones se argumentó desde una lógica de opuestos donde el partido unitario encarnaba lo positivo de la Revolución iniciada en 1810. Así lo exponía Mitre en su polémico artículo “La República del Río de la Plata” de finales de 1856.

“Cualquiera que sea el destino del partido que se llama unitario, (y que désele el nombre que se quiera, es el único que desde el principio hasta el fin representa la gran lucha de la libertad argentina, en oposición al caudillaje), el debe morir con sus creencias y caer con su bandera, antes de desertar su hermoso puesto en la revolución.”(EN 1370, 9/12/1856) De esta manera el mito de orígenes se constituyó como una vía para adscribir a cierta tradición política que encarnaba valores considerados positivos para cualquier comunidad política: civilización, libertad, soberanía del pueblo, opinión pública, etc.

Asimismo, enmarcado en este sentido positivo Revolución era la instauración de principios justos y racionales en la sociedad ya que *“Su objeto está designado, y trazado su camino; realizar la disolución de la vieja sociedad, empujándola hasta el extremo límite de la anarquía, y proceder a la construcción de la sociedad nueva...”* (La Tribuna 582, 10/8/1855)¹³. Quizá haya sido F. Bilbao, en su breve paso por El Orden en 1858, quien mejor expusiera este sentido positivo de Revolución y los cambios que implicaba. Al defenderse de ataques referidos a una supuesta justificación de la “Masacre de Quinteros”¹⁴ y su pasado como revolucionario en Chile sostenía: *“La revolución en Chile es la verdadera revolución. Es el cambio radical en las ideas. La revolución en el Uruguay, era el cambio en el poder.”* (El Orden 879, 2 y 3/8/1858)¹⁵ Cambio radical en las ideas que era necesario para el establecimiento de nuevos principios que produjeran una nueva sociedad.

Nueva sociedad que estaba asociada a los conceptos de civilización y constitución. Con respecto al primero Revolución apareció inscrito a lógicas y dinámicas sobre las cuales los sujetos no tenían injerencia: *“...las revoluciones no esperan a los hombres. Ellas caminan: el que quiere detenerlas sucumbe, el que se detiene las pierde de vista”* (EN 418, 17/10/1853) Años más tarde Mitre insistía con esta idea en su propuesta de una República del Río de la Plata. *“Una gran revolución que va a decidir de nuestros futuros destinos, está próxima a consumarse en la oscuridad y el silencio, sin el auxilio de los hombres y a pesar de la voluntad de los hombres.”*(EN 1370, 9/12/1856) Con respecto a Constitución el concepto fue visto –en particular referencia al 11 de septiembre- como el origen del orden constitucional de Buenos Aires: *“La carta constitucional fue uno de sus frutos; el Gobierno*

¹³ En adelante LT.

¹⁴ Se refiere a lo ocurrido en Uruguay en Enero de 1858 cuando el Presidente Pereira ordenó el fusilamiento de César Díaz, Manuel Freire y otros oficiales colorados que habían liderado un alzamiento militar contra el orden constitucional.

¹⁵ En adelante EO.

actual nació de la Constitución –Por eso el pueblo se ha dicho: respetemos el principio constitucional en la persona de su primer representante, para mostrar a los detractores de la revolución que ella ha podido dar frutos benéficos y durables- Y el pueblo le ha respetado más allá de lo que la misma Constitución exigía, haciéndose su niño mimado y cerrando los ojos para no ver lo que pudiese disgustarle.” (EN 835, 9/2/1855)

Otro sentido contenido en el concepto fue producto de una idea absoluta que se venía manifestando en la prensa desde 1852. Nuevos valores para una nueva sociedad que no podía admitir la pervivencia de aquellos elementos negativos que la Revolución venía a reemplazar. Así se ejemplificaba La Tribuna discutiendo con otros redactores y facciones políticas que buscaban arribar a una solución pacífica con la Confederación –o fusión como se le decía entonces- cuando sostenía la necesidad de un triunfo total de los valores expresados en septiembre: *“Es la historia de todas las revoluciones, la historia nuestra. La reacción vencida pide clemencia, tolerancia, olvido, conciliación, fusión, y los caracteres débiles y las inteligencias imprevisoras, unen su voz al coro de los vencidos, y las fusiones se hacen, impiden a las revoluciones consumarse, y son el germen de futuras reacciones de las malas causas que se salvan a su amparo.” (LT 828, 13/6/1856)¹⁶* Así se intentaba también deslegitimar a una oposición política en la propia Buenos Aires que era considerada como resabio del pasado y poseedora de los vicios que habían permitido a la “tiranía” permanecer en el poder durante los últimos veinticinco años. Los valores de la Revolución eran, entonces, absolutos y no podían aplicarse de forma parcial.

Revolución también tuvo usos negativos asociados a la idea de desorden o ataque a la autoridad: *“No hay exageración en estas observaciones: forman la historia de los países donde la revolución destruyó el principio de autoridad.” (LT 124, 7 y 8/1/1854)* Destrucción del principio de autoridad que conllevaba una visión pesimista de la experiencia de casi medio siglo de vida independiente. Al menos así lo sostuvo José Luis Bustamante en una apología sobre la Legislatura Constitucional publicada en La Tribuna donde sostenía el fin de esa etapa *“Podemos decir al fin, con los primeros padres de la patria, FIN A LA REVOLUCIÓN, PRINCIPIO AL ORDEN.”(LT 217, 6/5/1854)¹⁷* Afianzamiento de la autoridad y principio del orden que se podían resumir en el

¹⁶ Subrayado en el original.

¹⁷ Subrayado en el original.

establecimiento de *“La paz, es el bello ideal de todo pueblo civilizado, es la esperanza halagüeña que hace entrever un provenir grandioso y lleno de riqueza, para los que no tienen más que los despojos y las ruinas de casi medio siglo de revoluciones;”* (LT 381, 30/11/1854)

También estuvo asociada a revuelta contra el orden instituido de Buenos Aires, producto de sucesivos intentos de invasión y alzamientos militares que sufrió por aquellos años¹⁸: *“La impotencia de los revolucionarios acabó por sí misma con la revolución poniendo el sello al prestigio de la autoridad, y dando lugar a patentizar la decidida voluntad de todos los habitantes de este Estado a mantener sus instituciones, las mejoras y el progreso material y moral que tan notablemente se han desarrollado desde la caída de la dictadura.”*(EN 1047, 31/10/1855) Asimismo Revolución podía referirse a un cambio brusco de gobierno pero bajo un prisma negativo: *“Si espíritu, ideas o principios revolucionarios son los conatos de revuelta, de sedición, de desorden, de desobediencia a las leyes constitucionales, nosotros de palabra y de obra estaremos siempre en oposición a tales ideas o principios...”* (EN 1237, 28/6/1856)

Del mismo modo el concepto fue utilizado en forma denigratoria para atacar a otros redactores. Ejemplo de esto fue Nicolás Calvo, redactor de la Reforma Pacífica, a quien El Nacional le dedicó las siguientes líneas *“La opinión pública sensata que la escuela de las revoluciones ha formado entre nosotros, se ha levantado toda ella para manifestar al escritor jacobino de que –los agitadores son plantas exóticas entre nosotros y sus principios revolucionarios es preciso de una vez y por siempre enterrarlos en la fosa, cubriéndolos con el manto sagrado de la Diosa de la Libertad.”*(EN 1456, 26/3/1857) O Francisco Bilbao quien sufrió también ataques en su breve paso como redactor de El Orden en 1858: *“Desterrado tres veces de Chile y del Perú por revolucionario, profesor del gobierno directo del pueblo, abre su oficina de revolución en Buenos Aires:”*(EN 1779, 15/5/1858)

Otros usos del concepto revolución tuvieron menor contenido valorativo aunque fueron usados profusamente en los diarios. Así fue observado como un acontecimiento que

¹⁸ El más importante fue el sitio de Buenos Aires efectuado por tropas federales opositoras al nuevo régimen entre diciembre de 1852 y julio de 1853 bajo el mando del Coronel Hilario Lagos y el apoyo de Urquiza. En noviembre de 1854 el Coronel Jerónimo Costa realizó una nueva y fracasada invasión. En octubre de 1855 un nuevo intento de invasión al mando del General José María Flores –junto con Costa- terminó en otro fracaso en la batalla de Villamayor.

se realizaba como último recurso: *“La revolución es el poder material a que solo se recurre cuando otro poder material ha sofocado la libertad del pensamiento y de la palabra”* (LT 948, 7/11/1856)

El concepto también fue utilizado para referir al importante proceso de modernización económica experimentado por Buenos Aires. *“El proyecto de ley de tierras, últimamente sancionado por la Cámara de Representantes, puede ser el principio de una gran revolución económica, que centuple en pocos años la riqueza del Estado de Buenos Aires.”* (LT 908, 20/9/1855) En el mismo sentido y anudado a la concepción de un movimiento revolucionario que derrocó a Rosas se podía leer en el Nacional *“Un hecho económico domina toda la revolución, como que venía preparado de largo tiempo por los escritos de la prensa. Franquicias comerciales, libre navegación de los ríos, exploración de los no navegados, supresión de las aduanas interiores, apertura de caminos, libre cambio, tal era el credo de la revolución contra el tirano, y tal el punto en que estaban de acuerdo todos los partidos y todas las Provincias.”* (EN 1772, 6/5/1858)

Estado

El concepto de Estado también fue profusamente utilizado en la prensa porteña durante la década del 50. Razón de ello fue la certeza por parte de los contemporáneos de haber comenzado la construcción de un Estado a partir de la Revolución del 11 de septiembre. Esa obra se vio cristalizada con la sanción de la Constitución de 1854 que de modo poco inocente adoptó como nombre legal para la antigua provincia el de Estado de Buenos Aires.

No fue un concepto desconocido en el vocabulario de la época. Entre los usos registrados por el diccionario de la Real Academia aparecía *“cuerpo político de una nación.”* Y se encargaba de colocar a su lado el vocablo latino *Respublica*, el cual aparecía del mismo modo junto al término República en tanto *“Estado donde gobierna el pueblo”* así como también un uso más neutro referido a *“cualquier estado o especie de gobierno político”*¹⁹. De esta manera Estado parecía asociarse a la administración de la cosa pública

¹⁹ Real Academia Española, *Diccionario de la lengua Castellana*, Madrid, Imprenta de la Real Academia, 1852. Disponible en: www.rae.es

y una la relación de dominio sobre un territorio y la población allí establecida. Por otro lado también existía referencia a la condición civil de los individuos “Estado...de soltero, de casado...” y para referirse a la condición jurídica de los mismos ya que Estado era “El orden, clase, jerarquía y calidad de las personas que componen un reino, una república o un pueblo; como el eclesiástico, el de nobles,...”²⁰.

Igualmente existía otro uso heredado del iusnaturalismo que asociaba de forma indistinta Estado y Nación²¹. En relación a lo último podía encontrarse citas como la que sigue “Es un principio reconocido por todos, que para que un Estado, o una Nación pueda prosperar, ..., su Gobierno, o su Monarca debe tener un programa cualquiera de política interior, o exterior que representando las ideas de la administración, ofrezca confianza a sus conciudadanos, y seguridades recíprocas a los pueblos con quien viva en relación, y armonía.”(LT 559, 14/7/1855)²² No sólo se asociaba Estado y Nación sino que se les dotaba de una personería jurídica -tal como se hacía para los individuos- con calidad de ejercer una soberanía exclusiva –igual atributo al resto de las soberanías- según las normas del derecho internacional. De esta manera lo exponía El Nacional en 1855: “Así pues, al ocuparnos de este asunto, solo lo haremos mirándolo del punto de vista del derecho y soberanía de los Estados, según han sido consagrados por el derecho natural y confirmados por las leyes internacionales. Reconocido el derecho de soberanía, sin el cual la independencia de las naciones sería una ilusión, nos ocuparemos de averiguar los demás derechos que de ella nacen, y hasta qué punto pueden ser ejercidos por las naciones, según las diversas posiciones que pueden ocupar respectivamente.” (EN 821, 23/1/1855) En el mismo sentido La Tribuna exigía a Urquiza el tratamiento acorde a la persona de Estado que encarnaba Buenos Aires desde la sanción de su Constitución. “El general y sus consejeros saben que Buenos Aires es hoy un Estado, y como tal debe ser tratado:- lo demás es crear obstáculos a la terminación de esa paz en que todos nos hallamos interesados.” (LT 391, 13/12/1854)

²⁰ Real Academia Española, *Diccionario de la lengua Castellana*, Madrid, Imprenta de la Real Academia, 1852. Disponible en: www.rae.es.

²¹ Chiaramonte, J. C. *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de la independencia*. Bs. As., Sudamericana. 2004; Chiaramonte, J. C., y Souto, N. *De la Ciudad a la Nación*. Bs. As., Capital Intelectual, 2010; Souto, N. y Wasserman, F. “Nación” en Goldman, Noemí. (ed.), *Op. Cit.*

²² Subrayado en el original.

Sutil torsión implicó la propia coyuntura porteña en el concepto de Estado. Diferenciando Estado y Nación como conceptos diferentes el ejercicio de la soberanía exterior se hacía en base a su condición de Estado provincial, más no de Nación: “... aunque Buenos Aires acepta agentes diplomáticos..., no puede, ni pretende en manera alguna estar autorizada para celebrar tratados, ni para contraer nuevas obligaciones, no para comprometer tácita ni explícitamente la soberanía exterior de la nación, de la cual solo es depositaria de una parte, como las trece lo son de la otra, teniendo por consecuencia iguales deberes respecto de ella.” (EN 435, 7/11/1853)

De allí que se utilizara Estado para referirse a provincia, sugiriendo a su vez la existencia de diferentes grados de soberanía al reconocer el principio federal: “Al decir la Constitución que conserva su soberanía hasta que la delegue en un gobierno federal, sobreentendiendo que es parte de una asociación de provincias o estados con soberanía territorial, de que está accidentalmente separada, pero cuya unión bajo el sistema federal reconoce virtualmente. Un Estado independiente como Chile, la Francia, no pondría en su constitución, que puede delegar su soberanía en otro Estado.” (EN 1179, 15/4/1856)²³ Situación que tampoco quedaba del todo claro pues chocaba con el derecho de gentes y ponía a Buenos Aires en un lugar indefinido en relación con otros Estados, en particular con la Confederación y la tirante situación en 1856: “¿Cuál es la situación oficial de Buenos Aires, con respecto a la Confederación? Es Estado independiente o es provincia rebelde, porque el derecho de gentes no reconoce otra situación intermediaria?” (EN 1289, 2/9/1856) Así, Estado no solo era utilizado como sinónimo de Provincia sino también como un elemento diferente, lo cual refiere a los diversos usos vigentes.

Otro uso del concepto hizo referencia a partes en referencia a una Nación – claramente como algo ya existente- dividida en Estados. El Nacional lo marcó tempranamente para explicar la situación luego de la caída de Rosas: “La nación estaba dividida entonces en grandes Estado” (EN 120, 7/10/1852). De esta manera circuló en la prensa porteña una delgada línea que separaba Nación-Estado y Provincia.

Sin embargo, en otro orden no fueron pocos los publicistas que sostuvieron la misma idea de partes de un Estado, esta vez referidos a la propia organización estatal de Buenos Aires. “La municipalidad es al estado lo que la familia es a la sociedad, es decir,

²³ Subrayado en el original.

la unidad elemental del orden social, político y administrativo.” (EN 447, 22/11/1853) De allí se desprendió un uso que refería a fracciones que representaban los intereses locales del Estado pues “*Se ha convenido, y con perfecta razón, en que la dirección de los negocios de todos, pertenece a todos, al mismo tiempo que lo interesa a una fracción del Estado, debe arreglarse y decidirse por ella. Este es el gobierno del municipio.*”(LT 295, 14 y 15/8/1854)

Algunos usos del concepto le añadieron un carácter eterno al Estado entendido como cuerpo político dotado de ciertos derechos. “*El Estado de Buenos Aires, en su calidad de tal, conserva rigurosamente los mismos derechos que ha tenido siempre.*” (EN 807, 5/1/1855)²⁴ Asimismo años más tarde el mismo periódico asignaba un sentido similar: “*El Estado es un ser eterno, que crece lentamente, que vive en todos tiempos, y los que se encargan de dirigirlo deben tener presente que lo que hoy autorizan es semilla que siembran y que dará sus frutos.*” (EN 1189, 26/4/1856) Eternidad referida quizá al uso recogido en el diccionario sobre la relación política que se establece con los individuos de un territorio.

Estado también fue usado como sinónimo de Gobierno. Las más claras referencias fueron aquellas alocuciones que insertaban de forma metafórica referencias como gobernar la “nave del Estado” (EN 137, 27/10/1852). Sarmiento también utilizó un sentido similar – adosando territorialidad y relación política con los habitantes- en un conocido artículo referido al derecho de ciudadanía: “*Llámesse en término genérico un estado, tanto al territorio que obedece a las leyes de un gobierno, como al gobierno mismo de una nación, cuando no se quiere especificar la forma de aquel gobierno, y sin relación a la extensión de su territorio.*” (EN 816, 17/1/1855)²⁵ Uso extendido y que tres años después Francisco Bilbao se empeñó en diferenciar, entendiendo al Estado como la soberanía del pueblo, diferente a quien lo conducía. Decía entonces: “*...Para que Buenos Aires se declare independiente, es necesario que lo haga de dos modos, o por manifestación de su gobierno, o por manifestación del Estado. Si el gobierno declara la independencia de Buenos Aires sin la voluntad, sin la consulta popular, sin la declaración solemne de la soberanía del pueblo, la guerra es justa de parte de la Confederación.*”(EO 853, 2/7/1858)

²⁴ Subrayado en el original

²⁵ Subrayado en el original.

Común también fue encontrar combinaciones con otros términos. Abundantes son los artículos que hacían referencia a “hombres de Estado” en sentido de funcionarios que velaban por el futuro de la sociedad *“Seamos hombres de estado a la vez que patriotas, y miremos un poco hacía los días que han de venir, y no por miserables caprichos y porfías de amor propio comprometamos el porvenir de nuestros hijos labrando nuestra desdicha con nuestras propias manos.”* (EN 439, 12/11/1853) La misma combinación también refería a cierto sector de la sociedad encargado de conducir los destinos del conjunto: *“La opinión la forman los hombres de Estado, que traen digámoslo así, el hilo de los sucesos políticos, que han vivido siempre en la vida pública, y que tienen principios conocidos. Por eso es que cuando se quiere extraviar la opinión, el primer paso es cortar si pueden esta tradición de actos de servicios y de ideas que hacen de cierto número de hombres los guardianes de la cosa pública, ya en el gobierno, ya en las resistencias, opuestas a la tiranía, para sustituirles nombres desconocidos o harto conocidos por sus malos antecedentes.”* (EN 1443, 10/3/1857)

Abundantes también fueron las referencias a lo administrativo, tales como Fondos de Estado, Cajas del Estado, Bienes del Estado, etc., en una simbiosis con el concepto de Gobierno y la administración de la cosa pública. *“No hay Estado posible sin rentas. Son para el Estado lo que el alimento para el cuerpo orgánico. Sin rentas no hay gobierno, ni ciudadanos, ni ejército, ni escuadra, ni comercio, ni nada”*(EN 380, 31/8/1853)

Un último uso del concepto que nos interesa destacar aquí se refirió a la idea del Estado ordenado en base a leyes, que unidas a las virtudes de quienes conducían el timón de la nave, debían salvaguardar los derechos individuales y evitar los abusos del poder en una clara contraposición con lo ocurrido bajo el gobierno rosista: *“La grandeza del Estado, ha de nacer de la armonía de los ciudadanos y de la justicia, mansedumbre y equidad de los actos gubernativos.”* (LT 295, 14 y 15/8/1854) De esta manera también se vio en el Estado como un elemento que debía garantizar derechos más no someter a los individuos: *“Cuanto menos meta la mano el Estado en la vida del individuo, mayor es la suma de libertad de que goza el hombre y el pueblo.”* (LD 8/7/1858)

Nación

El concepto de Nación había sido ampliamente utilizado durante la primera mitad del siglo XIX y adquirió una importancia sustancial en la prensa porteña en los años 50. Durante años había sido utilizado, como hemos visto, como sinónimo de Estado gracias a los aportes iusnaturalistas²⁶. Remitió también un uso más antiguo y usual referido a la población de un país: “*La Europa para nosotros, son las naciones que la pueblan, no cuatro o seis cortes.*” (EN 889, 19/4/1855) Sin embargo, la generación romántica en la década del 30 provocó una flexión en su sentido²⁷.

Los románticos situaron a la Nación en el centro de su pensamiento. La idea que se habían forjado de ella la colocaba en un tiempo futuro ante la falta de tradiciones que permitieran explicarla desde una clave romántica. El exilio de muchos de sus miembros profundizó la idea de una nacionalidad argentina diferente al resto de Hispanoamérica. Al mismo tiempo fueron incorporando elementos del llamado “principio de las nacionalidades” adoptando la Nación como fundamento para la construcción del Estado²⁸. En esta clave el concepto de Nación era una entidad que existía en el pasado pero que debía constituirse en el futuro²⁹.

Desde una perspectiva general los redactores, muchos de los cuales habían participado de esa generación romántica, partían de la idea de una Nación existente, aunque diferían en sus causas. Así se manifestó por ejemplo en El Nacional: “*La República Argentina ha encerrado en su seno, desde los días de su independencia, el nacionalismo y el provincialismo, como dos elementos de su existencia*” (EN 122, 9/10/1852) Independencia que suponía la existencia de un sujeto que había estado en calidad de dependiente y que, poseía dos principios que habían entrado en desequilibrio generando la imposibilidad de arribar a la construcción efectiva de la Nación. Buenos Aires, en este sentido, tenía la misión de contribuir a ese equilibrio y acabar con el período de conflictos e

²⁶ Chiaramonte, J. C. *Nación y Estado...*, Op. Cit.; Chiaramonte, J. C., y Souto, N. *De la Ciudad...*, Op. Cit.; Souto, N. y Wasserman, F. “Nación” en Goldman, Noemí. (ed.), *Op. Cit.*

²⁷ Para un análisis de la cultura y en la política argentinas”, en Goldman, N., (Dir.) *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Tomo 3 de la colección “Nueva Historia Argentina”, Bs. As, Sudamericana, 1998, pp. 381-445.

²⁸ Chiaramonte, J. C., y Souto, N. *De la Ciudad...*, Op. Cit..

²⁹ Myers, J. Op. Cit.

incertidumbres. La Tribuna, declarado diario “unitario”, gracias a su redactor J. C. Gómez, sostenía en 1857: “*Triunfará ahora en el Estado, como triunfará más tarde en toda la República Argentina, porque la causa del partido unitario, ante los hechos históricos, y ante las teorías constitucionales, es la causa de la verdadera independencia local con la verdadera organización nacional, la causa de la libertad, de la paz, de la soberanía del pueblo y de la gloria de la nación en todo el Río de la Plata.*” (LT 1013, 28/1/1857)³⁰

Por otro lado la Nación, en clave pactista, también fue un tópico recurrente. En 1858 Francisco Bilbao justificaba la existencia de una nación argentina cuyo hito fundacional había sido 1816: “*Todo ciudadano Argentino es solidario del juramento del acta de la Independencia, por el cual todas las provincias unidas juraron formar una nación.*” (EO 854, 3/7/1858). Esto significaba la formación de una persona jurídica para con el exterior que remitía al ejercicio de la soberanía.

Al contrario también Nación estaba en el futuro en la misma clave romántica que describimos antes. De ese pacto no brotó la nacionalidad, sino que ese proceso de independencia se convertía en el comienzo de un camino que debía concluir con la nacionalidad. Refiriéndose al título del periódico J. C. Gómez escribía: “*Su título dice a sus redactores que su ruta es –proa a la nacionalidad- término deseado, puerto definitivo de la revolución de medio siglo que nos sacude con sus embates.*” (EN 1836, 2/8/1858)³¹

En el uso de Nación se fue conformando también una serie de conceptos antitéticos relacionados con la propia coyuntura de separación porteña. El primero fue el de Aislamiento “*¿Ahora pocos días quién se rebajaba hasta disculparse de no abrigar ideas nacionales? Nadie, porque se coartaba la opinión pública, haciendo creer que la opinión dominante estaba por el aislamiento, que miraba de reojo la nacionalidad, que miraba con prevención a las provincias, que no quería entenderse para nada con ellas.*” (EN 427, 27/10/1853) El segundo concepto antitético fue el Espíritu de localismo: “*Jamás abogaremos por la ruptura definitiva de los pactos que constituían la nacionalidad argentina. Buenos Aires independiente y elevado por siempre a la categoría de nación, nos parece lo más mezquino, lo más miserable que ha podido inventar jamás ese espíritu de localismo que, abandonado a sus instintos propios, haría una nación de cada villa, de cada*

³⁰ Subrayado en el original.

³¹ La misma idea puede encontrarse en El Nacional 424, 24/10/1853.

aldea, de cada barrio y de cada habitación.” (EN 807, 5/1/1855) Se relacionaba aquí también con el ejercicio de la soberanía y los peligros de considerar seriamente una múltiple fragmentación de la misma.

Finalmente el más importante de los antitéticos, en relación que este último podía incorporar a los dos anteriores, fue –lo mismo que para el caso de Revolución- el concepto de Caudillismo. Esta idea era compartida por los diarios analizados en esta ponencia y La Tribuna fue el que mejor lo expresó: *“La cuestión de nacionalidad está por tanto en el día fuera de toda negociación, porque ni el pueblo de Buenos Aires quiere abdicar la posición que ha conquistado con su heroísmo, ni el General Urquiza quiere descender de su pedestal de caudillo a la vida del ciudadano.”* (LT 728, 9/2/1856) Antítesis recurrente que adjudicaba a una persona un problema político de mayor envergadura y que incorporaba la noción de soberanía a la discusión.

Nación englobaba en sí mismo también conceptos políticos positivos tales como civilización, opinión pública, soberanía del pueblo. Sostenía El Nacional que Buenos Aires encarnaba esos principios y lo importante que era la victoria frente a Urquiza de sus hombres: *“Nuestro triunfo es el de la nación entera, el triunfo del derecho sobre la fuerza, de la civilización sobre la barbarie, de la libertad sobre la tiranía, de los principios sobre los hombres, de los pueblos sobre los caudillos.”* (EN 419, 18/10/1853) A la misma conclusión arribó Francisco Bilbao en 1858 al decir *“LA NACIONALIDAD NO DEPENDE DE LA DESAPARICIÓN COMPLETA DE LOS CAUDILLOS. Los caudillos es el despotismo, hemos dicho, y aun suponiendo que existieran, si hubiéremos de esperar la desaparición completa del despotismo, correríamos el peligro de jamás obtener la nacionalidad, porque sin nacionalidad, los caudillos se fortifican.”*(EO 888, 13/8/1858)³² Nación y Caudillo nuevamente como pares antitéticos del discurso político porteños vertido en la prensa.

No obstante existieron ambivalencias en cuanto a la organización nacional y la construcción de la Nación. En 1856 El Nacional sostuvo refiriéndose a la futura nacionalidad argentina *“...que no consiste en tratados, en transacciones imposibles, entre pueblos y hombres, sino en principios, en ideas, en instituciones, en intereses generales, armonizados por la acción de la política y la influencia de la opinión y de la*

³² Subrayado en el original.

conveniencia.” (EN 812, 12/1/1855) Mientras que años más tarde, en polémica con F. Bilbao, sostenía lo contrario: “*Nuestros derechos en cuanto a organización nacional no se deducen de teorías abstractas, sino de hechos sancionados por tratados, de leyes dadas por congresos generales, de libertades conquistadas, de tiranías destruidas.*”(EN 1730, 12/3/1858) Coyunturas diferentes, la primera luego de un intento de invasión en Buenos Aires y la segunda discutiendo con Bilbao, provocaron un uso diferente del concepto.

Como dijimos la idea de Nación se asoció también al ejercicio de la soberanía. En este sentido la prensa procuró tener un papel didáctico exponiendo en sus escritos definiciones de lo que era un Estado. Por ello encontramos artículos, en clara referencia a la situación de Buenos Aires, que sostenían que “*Para ser nación una parte del territorio de otra anterior, necesita 1.º hacer una acta de independencia; 2.º conquistar su independencia; 3.º hacerse reconocer independiente por la nación a que perteneció antes; 4.º hacerse reconocer nación, por las otras naciones de la tierra.*” (EN 1181, 17/4/1856) En similar lógica, aunque los hombres que apoyaban la postura de Buenos Aires sostenían que era momentáneo según lo dictado en la Constitución³³, F. Bilbao sostenía que Buenos Aires ejercía atributos que correspondían a una Nación sin serlo. Sostenía en 1858 que “*El reconocimiento de las naciones extranjeras, el arreglo de la deuda, la ley de ciudadanía, la codificación nacional, los grados elevados en el ejército, son barreras anti nacionalistas, porque usurpan la función y el derecho de la personalidad nacional.*” (EO 887, 12/8/1858) En este sentido se retoma lo dicho anteriormente sobre la delgada línea que separaba los conceptos de Nación, Estado y Provincia. Lo que, en última instancia, también provocaba confusiones y tensiones en el propio discurso político de la época.

Conclusiones.

A manera de conclusión quisiéramos exponer algunas reflexiones. No insistiremos aquí sobre el rol y el carácter fundamental de la prensa en el período ni sobre sus características más importantes –los cuales creemos suficientemente exploradas por la historiografía-. Tampoco recorreremos nuevamente los usos ya expuestos páginas arriba.

³³ *La Tribuna* 1313, 26 y 27/3/1858.

Esbozaremos algunos elementos más amplios y producto del análisis conceptual específico realizado aquí.

En principio realizamos un recorrido, si bien no completo, sobre los usos políticos más comunes de tres conceptos políticos que creemos claves para el período. Revolución, Estado y Nación tuvieron una presencia permanente en los diarios porteños y dieron en su uso características propias a una década llena de incertidumbres políticas. Los usos, muchas veces contradictorios, supusieron la existencia de un telón de fondo demasiado pesado como para no virar los usos. Ese telón de fondo, como anunciamos al comienzo de este trabajo, estaba determinado por la relación de Buenos Aires con la Confederación y por la construcción de un orden político interno.

En otro sentido, más allá de los usos y contenidos específicos de los conceptos, creemos que los mismos permiten analizar algunos elementos fundamentales para el análisis histórico. En ellos se dejan entrever las experiencias y las expectativas de los diferentes redactores quienes por medio de ellos articularon y manifestaron sus posiciones políticas. Así Revolución, Estado y Nación –como tríada conceptual- entrelazaron pasado, presente y futuro. Revolución les dio un principio, un comienzo de su obra y por sobre todas las cosas una tradición a la cual adherir –que fue básicamente la unitaria-. Estado les dio un presente en la propia construcción de un orden nuevo en Buenos Aires. Orden que pretendían ser superador del pasado y constructor del futuro pero por sobre todo, que constituía un presente respetuoso de valores y principios –en el plano discursivo- que se traducían en la soberanía popular, la opinión pública, la democracia, la libertad y la civilización. Nación fue el horizonte como puerto de arribo. Destino final que se sabía cercano pero que al mismo tiempo se tornaba difuso por un pasado que permanecía y un presente que aún no podía vencer.

Una característica importante, y que venía desde los románticos, fue la construcción de pares antitéticos. Esto fue manifestación del espacio pedagógico que la prensa se dio a sí misma y del carácter esclarecedor que asumieron en relación a sus lectores. De los conceptos opuestos que hemos analizado aquí el más destacable de todos fue, sin lugar a dudas, el de caudillismo. En él se insertaron las particularidades de un pasado que se resistía a no morir y las trabas e impedimentos en la construcción de un futuro al que todavía no se podía arribar. Contra él, ubicado claramente siempre en la Confederación,

aunque también supo estar en la propia Buenos Aires, apuntaron todas sus armas los redactores y batallaron desde la prensa incansablemente en pos de una final resolución bajo sus principios.

Pese a lo dicho y los avances preliminares, este trabajo exhibe limitaciones. En primer lugar solo analizamos tres conceptos que, por sí mismos, no pueden dar cuenta de toda la complejidad en el discurso emitido por la prensa. Como hemos dejado constancia a lo largo del trabajo, los conceptos políticos no son entes aislados sino que forman una red conceptual más amplia. Y aunque por una cuestión explicativa se los presentó de forma aislada necesariamente tuvimos que referir a otros conceptos. De allí las reiteradas menciones al concepto de soberanía en este trabajo al cual referían casi obligadamente los analizados aquí y que, por una cuestión espacial, no fue incorporado. Sin embargo, un análisis específico del mismo resultará crucial en futuras investigaciones sobre la prensa del período en particular y sobre el discurso del período en general. Del mismo modo otros conceptos importantes y ampliamente utilizados en la prensa no fueron trabajados aquí. Algunos, como Opinión pública, han tenido mayor presencia en la historiografía que ha trabajado estos años, otros como civilización, libertad, democracia por nombrar algunos, han sido menos estudiados aunque no por ello deben ser considerados menos importantes. Creemos en este sentido que un estudio en conjunto de los mismos permitirá adentrarnos en un mundo discursivo más complejo, sutil y contradictorio en años cruciales para la conformación del Estado Nación.